

Mercedes de Oriente, La Paz 09 de Diciembre del año 2024.

ESTIMADO (A).

S.R (A): SEYLY YOSSELIN ZAVALA MEJIA

ME DIRIJO A USTED COMO OFICIAL DE LA OIP PARA DETALLAR LA INFORMACION DE LA CIRCULAR OIP-02122024 LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES:

MOROSIDAD AÑO 2024

Periodo: 01/11/2024 al 30/11/2024

MOROSIDAD MES DE NOVIEMBRE 2024		
DESCRIPCION	VALOR ADEUDADO	OBSERVACIONES
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES URBANOS	33,893.63	DE LA FECHA 01/11/2024 AL 30/11/2024 SE HA ACTUALIZADO UN 74% DE CADA UNO DE LOS IMPUESTOS (mora aplicando amnistía tributaria)
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES RURAL	38,314.20	
IMPUESTO PERSONAL URBANO	17,024.40	
IMPUESTO PERSONAL RURAL	23,676.09	



Cristhian Maldonado Zavala
Jefe de Administración Tributaria

Nota aclaratoria

09 de diciembre del año 2024

El infrascrito tesorero municipal de Mercedes de oriente, La Paz por medio de la presente hace constar que: que el mes de noviembre del año 2024 no tuvo deudas la alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente con otras instituciones.

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se extiende la presente en el municipio de Mercedes de Oriente, La Paz a los 09 días del mes de diciembre del año 2024.

Atentamente:


Nain Osmay Uceda Mejía
Tesorero Municipal

